



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 1243/2019 MINISTERIO DE SALUD

Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2019.
Del: 30/05/2019; Boletín Oficial 04/06/2019

VISTO: Las Ordenanzas Nros. 40.997, 41.793 y 45.146 (textos consolidados por Ley N° 6.017), el Decreto N° 96/12, la Resolución N° 262/MSGC/19 y el Expediente Electrónico N° 15557372/GCABA-DGDIYDP/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 262/MSGC/19 se llamó al Concurso Unificado y se estableció la provisión por parte de este Ministerio de Salud de hasta novecientos diez (910) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2019 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Enfermería y de Apoyo al Equipo de Salud, aprobados por Ordenanzas Nros. 40.997, 41.793 y 45.146 (textos consolidados por Ley N° 6.017), respectivamente;

Que el Decreto N° 96/12 encomendó al Ministerio de Salud la facultad de distribuir entre los distintos efectores bajo su dependencia la cantidad de cargos por especialidad;

Que, en consecuencia, corresponde establecer la distribución de los cargos de los Sistemas de Residencias que se desarrollan en los distintos efectores de salud y áreas del Nivel Central del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que a los efectos de determinar la distribución de los cargos se ha considerado la capacidad docente del recurso humano de los distintos establecimientos, como así también sus especialidades, con el fin de elevar y mejorar la calidad del proceso de formación;

Que la propuesta elevada por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional respecto a la distribución de vacantes se ajusta a las necesidades y capacidades operativas del sistema.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 96/12,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.- Establécese la distribución de los novecientos diez (910) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2019 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Enfermería y de Apoyo al Equipo de Salud, correspondientes al Concurso Unificado convocado por la Resolución N° 262/MSGC/19, conforme se detalla en el Anexo I (IF-2019-17138710-DGDIYDP) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional y a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Economía y Finanzas.

Bou Pérez

ANEXO

Enlace a la presente resolución incluyendo el texto completo de sus respectivos anexos desde [aquí](#).

